

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**11699** *PICASSENT*

Doña Inmaculada Biosca Muñoz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Picassent, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000127/2021, habiéndose dictado en fecha veintiseis de febrero de dos mil veintiuno por la Ilustrísima Señora Juez Auto de declaración de concurso de acreedores de Juan Carlos Planchuelo Moure, DNI 21703267F.

Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a Don José Enrique Contell García, con domicilio en Avenida de Aragón, 30, 13.º A, de Valencia (46021), y correo electrónico Joseenrique.Contell@es.gt.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 y siguientes de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal sera necesario Abogado y Procurador.

Picassent, 26 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Inmaculada Biosca Muñoz.

ID: A210013975-1